

1720

En la ciudad de...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

...
...
...

...
...
...

...



Muy Il^{re} Señor Vicario Genl. Gov^{do}

Los Protectores de la Causa pia del Dr. Iluminado y Mar-
tir de Jesu Christo el Beato Ramon M^oull, dicen: que á sus
derechos conviene que se examinen los testigos, que tie-
nen que administrar sobre los siguientes Capítulos.

1^o Que la Comunidad de S^{to} Domingo desde el tiempo que
no hay memoria ha asistido siempre á la fiesta que se
celebra en la Iglesia del R^o Con^{to} de S^{ra} Fran^{ca} de
Assis á este Serafico Patriarcha en su dia y quando no
fuese immemorial esta asistencia, expliquen los Testigos
si desde diez, veinte, treinta, ó quarenta años se ha conti-
nuado siempre.

2^o Que no solo ha asistido dicha Comunidad de S^{to} Domini-
go á la fiesta, sino que ahun ha corrido la misma fiesta
á cargo de la referida Comunidad de S^{to} Domingo, offici-
ando regularmente el Prior, ó los Religiosos mas Califica-
dos de su Orden, segun ha gustado disponer la misma
Comunidad, y encargando el sermon á vno de sus Reli-
giosos, segun parecia al Prior y Comunidad de S^{to} Domini-
go.

3^o Que al tiempo de los Divinos Officios, estando p^{tes} y haciendo
la funcion los P^{rs} de S^{to} Domingo, siempre ha estado en dicha
fiesta en el Altar Mayor la Imagen de el glorioso Beato
Raymundo Lulio iluminada con luzes y adornada su cabe-
ca con rayos, de modo que es imposible, que todos los con-
currentes no la tuvieran á la vista.

4^o Que los P^{rs} de S^{to} Domingo que han predicado el Sermon
de dicho dia siendo presente y officiando su Comunidad
han elogiado al Dr. Raymundo Lulio dando le este titulo
siempre y añadiendo ya el de Dr. Iluminado, ya el de
Mártir de Jesu Christo, ó ya todos los tres juntos, y con-
tándole al mismo Beato Raymundo entre uno de los
Santos que han ilustrado el Orden Serafico, y expliquen

Los

Los Testigos si tienen en memoria detexminadamente el Predicador, ó Predicadores, con quienes ha sucedido y en que año.

5.º Que no solo en dicha fiesta, sino en otras muchas predicando Religiosos de S^{to} Domingo han tratado al Beato Raymundo como uno de los Santos, que venera la Iglesia dandole los honores de Dr. Iluminado, Martir, y Beato, ya juntos, ó ya algunos de por sí.

6.º Que los Religiosos de S^{to} Domingo Cathedrauticos de la Universidad literaria S^{ta} Juliana han concurrido con los Claustros de dicha Universidad á las fiestas que se han echo, y hazen todos los años al B. Raymundo el dia 25 de Enero, en cuyas completas adoran los quatro claustrros las Reliquias de el mismo Beato Raymundo, que estan patentes con luzes á la publica veneracion.

7.º Que los referidos Cathedrauticos Dominicos, assi como los demas de otras Religiones, y opiniones, han elogiado al B. Ramon Lull en las Arengas, ó Juam Juam que digen en los grados que se confieren á sus dicipulos señaladamente en los que se confieren en los dias que se celebran las fiestas al mismo Beato Martir Ramon Lull, y expliquen quienes han sido los Cathedrauticos Thomistas Religiosos Dominicos que lo han executado.

8.º Que no han visto, oido referir, ni leído los Testigos que haya sucedido jamas caso alguno en que concurriessen de las Religiones de este Reyno á dar publico culto al Beato Raymundo S^{ta} Julia haya faltado la de los Padres Dominicos á tributar con las otras dicho culto.

9.º Que cierto Religioso Dominico ha abierto laminas del B. Raymundo ilustrada su cabeza de Rayos y Laureolas con ciencia y tolerancia, y ahen exp^{ta} licencia del Superior de su Convento de Santo Domingo.

Lo. Que los Religiosos así legos, como Sacerdotes, Letores Pres-
entados, Maestros y Prieores de dicho Convento de Santo
Domingo hablando en publico de el Beato Raymundo
de Lulio, siempre se han nombrado con el título de
Beato.

Suplican por esso sea del Mayor agrado de V. S. M. S. M.
mandar recibir las declaraciones de los Testigos, que
sobre dichos Capítulos tienen que administrar con
citacion del Sr. Fiscal Eclesiástico.

Y respeto que importa el prompto despacho de esta jus-
tificacion por necessitarla para el Correo se sirva ha-
bilitar los dias feriados, y destinar un Escrivano que
no tenga muchas ocupaciones de la Curia Eclesiastica,
que es justicia, que piden y suplican omni en et licet

Attissimus etc.

Palma, y Agosto 5. de 1550

Recivase la informacion, que se pide
con Citacion del Procurador Fy. Ecl.
y para ello se habilitar los feriados, y
se da Comision al Sr. Raymundo

Moréj Acólito

Después de V. S. y M. Governador

D^o Juan Capó y Domero

En la Ciudad de Palma Reyno de Mallorca a los diez dias del mes de Agosto de mil setecientos y cinquenta años: Para la averiguacion de lo contenido en los Capítulos que ante cedon presentados por parte de los Protectores de la Causa P^o del Muminado D^o y Ma^otrix de S^oluchuyto el B. Ramon Moll; se tomo por mi el infrascripto Not^o y el p^o juramento en forma de Derecho et more sacerdotali de un ecc^o que a^o de los dichos Protectores fue citado por Testigo de Verdad por Pedro Antonio Ferrer Nuncio de la Curia ecc^o desta Ciudad y Reyno el qual dixo llamarse Juan Capó, deen P^o D^o ca^o D^o y Domero de la S^o C^o Cathedral, Natural y Vecino de esta dicha Ciudad, lo qual yo del qual prometio decir verdad y dixo ser de edad de 42 años.

Preguntado al tenor de dichos Capítulos.

Dixo: que lo que puede decir y sabe sobre su contenido es que desde que tiene memoria siempre ha visto asistir los Padres Dominicicos en la S^o de San Fran^{co} de A^o y el dia que en ella se celebra la festividad del dho Seraphico Vararicho, sin tener memoria de lo contrario.

Preguntado al tenor del 2^o de dichos Capítulos.

Dixo: que no sabe mas sobre su contenido sino que siempre ha visto que en el referido dia y fiesta de San Fran^{co} canta la Misa Mayor y ocupan el Pulpito los Padres Dominicicos, y que ha oido decir varias veces en voz publica, que la dicha fiesta corria a cargo de los dichos Padres Dominicicos, y a su direccion.

Preguntado al tenor del 3^o de dichos Capítulos.

Dixo: Contener verdad en todo, y este Capitulo por sea publico y notorio, y haverlo asi visto el declarante desde que

tie:

tiene memoria

Preguntado al tenor del 4.º de dichos Capítulos.

Dijo: que en orden a lo contenido, lo que sabe, y que ya tiene acuerdo, y señalado me de una vez que predicó: do en la dha Iglesia de San Francisco en el día de la dha fiesta, y ocupando el Altar los Padres del Convento de 1.º Domingo, y predicando el P. Sector Medo del dho Convento, elogio en su sermón al Iluminado D.º y Martir de Jesu Christo el B. Ramon Mulla, contandole entre los hermanos de la Tercera Regla de dho serafico Patriarca, y dandole el tratamiento de Beato, de D.º Iluminado, y de Martir de Jesu Christo, pero no de acuerdo del año en que sucedió, a cuyo sermón se hallava presente el Testigo, y lo oyó.

Preguntado al tenor del 5.º de dichos Capítulos.

Dijo: que bien se acuerda, que en una ocasión que predicó, siendo presente el Testigo, en la dha Iglesia Cathedral, el P. Cerdá del Convento de 1.º Domingo el sermón de la Toma de este Reyno en el día de San Silvestre, oyó, y bien acordó el mismo Testigo, que el dho P. Cerdá dió los honores de Beato, D.º Iluminado, y Martir al dho B. Mulla, y no se acuerda del año en que sucedió.

Preguntado al tenor del 6.º de dichos Capítulos.

Dijo: contenez verdad el Capítulo en todo lo que en él se expresa, desde la p.ª línea hasta la última, y dijo haberlo por haberlo visto muchos años asistiendo el Testigo a la fiesta, así en seis años, que ha sido Catedrático de la dicha lulliana Universidad, como antes, y después de verlo.

Preguntado al tenor del 7.º de dichos Capítulos.

Dijo: que bien se acuerda haber oído elogios por los Ca-

the:

theatricos Religiosos del Convento de S^{to} Domingo al dho D^o
Iluminado y Martir el B. Ramon Bull en el quinquan, o
axenja, que se acostumbra decir en los quados, que se confieren
pero no tiene individual memoria de ningun Coyo en par-
ticular, sino en este presente año, en que hallandose presente
el Testigo en el dia 25 de mayo, en que se confirió el Grado de
D^o en S. T. a uno que patrocinó el P. Presentado Cardona Re-
ligioso del referido Convento de S^{to} Domingo, oyo que dho
P. Cardona elogio, con elogios de Beato, de D^o Iluminado, y de
Martir al dho B. Ramon Bull, y dixo de esta la Verdad lo lar-
go del juramento que hecho tiene, y haciendole leído esta su
declaracion, la ratifico, y firmo.

Juan Cajo pro y Domero de
la Sta. Jca. Cath.

Pasó ante mi
Raimundo Proey Abogado Roy Ayo
C^o de la Curia de S. M. de Mallorca

P^o Juan Siquier
pro y Domero

En la dicha Ciudad de Palma a los supodichos dia Mes, y año;
Para la antedicha averiguacion, se tomó por mi el dho Roy y
C^o no incapacito juramento en forma de hecho, el Proey. Juan
Dotali de Va. C^o titulado a dicha Jca. y por el referido Jurado
por Testigo de Verdad, el qual dixo llamarse Francisco Siquier,
de Presbytero, y Domero de la S^{ta} Jca. Cathedral Natural de la
Villa de Campret, y Vecino desta dicha Ciudad de tiempo del qual
prometió decir verdad, y dixo de edad de 66 años.

Resuntado al tenor del primero de los Capítulos, que era por
Cabera de autor,
Dixo: que lo que contiene este Capitulo lo ha visto siempre prac-
ticar el Testigo del modo lo dice el Capitulo, sin tener memoria
de haver visto lo contrario, como y assi me, me ha sido decir

varios, Vezes, havere siempre practicado del mismo modo que
previene el Capitulo, á exceçion de algunos años, que tomo:
por principio en el año 1699 en que se funda tiene por relati:
on el declarante, han dexado de asistir los Padres Dominicos
en la festividad de San Fran^{co} de Assi, por motivo de un fuer:
te cello que tubieron los dos ordenes Dominico, y Franciscan,
de que tiene alguna conyura memoria el Testigo.

Preguntado al tenor del 2º de dho Capitulo.

Dixo: que muchos años desde que tiene uso de razon ha esta:
do el Testigo, y asistido á la festividad que en el R^o Convento
de San Fran^{co} de Assi se celebra á este sacrifico Patriarcal, y
siempre ha visto Carta al P^{ro} Prior, o otro he:
ligioso del Real Convento de S^{to} Domingo, y Ouyas el Pul:
gito algun Religioso de este dicho Convento de S^{to} Domingo;
pero no sabe de la festa referida conria á direccion, y por
Cuenta de esta Comunidad

Preguntado al tenor del 3º de dho Capitulo.

Dixo: que es publico, y notorio el que la Imagen estatua del
Iluminado D^o, y Martir de su Christo el B. Ramon Nul
esta en lugar publico y patente en el Quadro, o Altar Mayor
de la I^g del dho R^o Convento de San Fran^{co} de Assi, con la
Cabeza Coronada de rayos, y considera el declarante, que
asi mismo lo estava en el Altar que havia antes de hazere
el que ay ahora, que segun considera habria con d diez
o, doce años, que se hizo, y por consiguiente es quasi impo:
sible que los que concurren en alguna fiesta en dicha I^g
no noten, y tengan presente la dha Imagen estatua, y bien
ha reparado, y visto el Testigo, que las muchas vezes que en el
dia de la festividad de dho San Fran^{co} de Assi ha asistido en
la referida I^g, y ha visto Ouyas el Altar y Pulgito los Pa:
dres del R^o Convento de S^{to} Domingo, estava el Altar Ma:
yor

jox por todas partes, adornado con lucey, estando la Imagen del Sto B. Ramon en el mismo Altar, segun y como le va dicho.

Preguntado al tenor del quarto de dichos Capítulos.

Dixo: que no tiene memoria de cosa alguna de lo que contiene este Capitulo, Mayormente por no haver asytido mucho vez, en la fiesta de que se habla al tiempo de la Predica, sino hasta la Salutation Angelica.

Preguntado al tenor del quinto de dichos Capítulos.

Dixo: no tener memoria de haver oido lo que previene el Capitulo.

Preguntado al tenor del 6º Capitulo.

Dixo: no saber cosa, por no haver asytido a la fiesta que se celebra en 25 Enero, bien ha oido decir, que se practica del modo previene el Capitulo.

Preguntado al tenor del 7º y Ultimo Capitulo.

Dixo: no saber cosa, y que esta es la verdad de lo que del suamiento que hecho tiene, y haviendole leído esta su declaracion, la ratifico y firmo

Francisco Siquier Proy Domero
Paso ante mi

Rajmundo Proey Acabto Noty P^{co}
C^o de la Curia Ec^{ca} de Mallorca

3
P. L. Fran^{co} Velly Tri.
nitario

En la dicha Ciudad de Palma a los siete dias de los supoditos Mes y año para lo antedicho averiguacion, se tomo por mi el dho infrascripto Noty y el su juramento en forma de Derecho de un Religioso Trinitario, que le prestó por sacerdotal, citado por Testigo de Verdad a dicho Noty y por Escriba Ruben Nuncio de la dicha Curia Ec^{ca}, segun su relacion, el qual dixo llamarse Fr. Francisco Velly de la Religio del Convento del Santo Espiritu de esta dha Ciudad, y le:

Letor Jubilado en Sagrada Theologia, lo qual pro-
metio decir verdad, y dixo ser de edad 47 años.

Preguntado al tenor del 1.^o de los Capítulos, que una vez por Cabeza
de autos.

Dixo: que lo que sabe, y puede decir sobre lo que previene este
Capítulo, y que de veinte años á esta parte, muchas veces ha
asistido á la dicha fiesta, que en su día se celebra al Sarcófago
Patriarcal San Fran.^{co} en su Convento desta Ciudad de Salamanca,
y en todas dichas ocasiones ha visto asistir en la misma fiesta
los Padres del R. Convento de S.^{to} Domingo.

Preguntado al tenor del segundo de dichos Capítulos.

Dixo: que en las dichas ocasiones, que como lleva dicho ha asis-
tido el Testigo á la referida fiesta de San Fran.^{co} de Asis ha vi-
sto, y reparado: que la Misa Mayor se cantava por Padre Do-
minico, e igualmente ocupava el Pulpito uno de ellos, y dixo
ser vezorinal que una vez que avyado la Comunidad de S.^{to}
Domingo para la referida fiesta, y asistencia de Altar, y
Pulpito, viene de consecuencia, que á direccion de esta Comu-
nidad se dava el sermón, y elegia para la celebracion de la
Misa Mayor, y que conzia á las cuentas de la fiesta.

Preguntado al tenor del tercero de dichos Capítulos.

Dixo: que bien tiene advertido que la Imagen del Illumi-
nado Sr. y Martir de Chayto el B. Ramon Mully se halla Coloca-
da en el Altar Mayor de la Iglesia del dho R. Convento de San
Fran.^{co} de Asis, y por esto estava presente, y visible al tiem-
po de la fiesta de que se habla, que no es doble que se quite para
la dicha Imagen para la dicha fiesta, y que lo demas, que pre-
viene el Capítulo, no lo tiene advertido, o no advertió las ve-
ces, que como lleva dicho asistió á la referida festividad.

Preguntado al tenor del 4.^o de dichos Capítulos.

Dixo: que lo que puede decir en orden á este Capítulo, y que
hallandose presente en la dha Iglesia de San Fran.^{co} de Asis al

tiempo de hazer y la oracion Panegyrica en la referida fe-
tividad del dho Sarafico Patriarca, que lo hizo el P. Beton
Thomay Valle Religioso del dho Convento de S^{to} Domingo
y ocupando el Altar Padre del mismo Convento, y asisti-
endo otros a la mesma festividad, tambien Dominicanos, oy-
ho el declarante, que el referido Orador elogiò mucho al
dicho Iluminado S^{re} y Martir el B. Ramon Bull Contandole
por uno de los que han dado lustre a aquel Sarafico or-
den, y a este Reyno de Mall^{ca}; si bien no està formal de los
tratamientos, y honores que le diò ni en que año sucedió
Preguntado al tenor del 5^o de dhos Capitulos.

Dixo: No saber cosa

Preguntado al tenor del 6^o de dhos Capitulos.

Dixo: No saber cosa

Preguntado al tenor del 7^o y ultimo Capitulo.

Dixo: No saber cosa, y que esta es la Verdad so Cargo del Ju-
ram^{to} que hecho tiene; y haviendole leído esta su declaraci-
on, la ratificò, y firmò.

J^o Francisco Valle
P^{ro}curador,
P^{ro}curante mi

Raymundo Moxey Acólito Roy Ap^{to}
C^{on}sejero de la Curia Ec^{cles}ia^{stica} de Mall^{ca}

A
P. Antonio Oliver
Menor observante

En la dicha Ciudad de Palma a los syodichos dia Mes, y año
para la mesma averiguacion, se tomó por mi el dho Roy
y C^{on}sejero infocrito, Juramento en forma de Derecho, el Moxe
decedotali de un Religioso de la Orden Serafica de Meno-
re, observante, Citado a dha. M^o, y por el dho Ruben Mur-
cio por Testigo de Verdad, el qual dixo llamarse Fr^{ate} Anto-
nio Oliver, de Religioso del Convento de San Fran^{co} de M^o,
de esta dha Ciudad, y lector actual en laquada Theologia, so

Cargo del qual prometió decir verdad, y dixo ser de edad de 39 años.

Preguntado al tenor del 1º de los ya citados Capítulos dixo: que tiene 23 años de Religioso en el Convento de San Fran^{co} de Añy de esta presente Ciudad de Palma, y que entodo dho tiempo todos los años ~~siempre ha practicado~~ siemp: preha visto, que la Comunidad de Santo Domingo ha asistido a la fiesta, que en dicho Convento de San Fran^{co} se celebra en su día a este Seráfico Patriarca, y que igualmente ha oído decir a los Padres Mayores de su dho Convento que de ante, y siempre de lo practicado lo referido, si bien ha oído decir también a los mismos Padres Ancianos: que por motivo ~~de~~ haver alocamientos en los Conventos de puz de haver entrado en esta plaza los Reyes de Nuestro Católico Monarca Don Felipe Quinto, que goza de Elexio, se suspendió por algunos años esta asistencia, como y también en el año 1699 por motivo de que habiéndose en aquel año hecho una ofensa al Muminado D^o y Pontifex de su Santidad el B. Ramon Nub, se presumió eraa Complice los Padres Dominiccos, y que de ante sobre puntos de Purísima Concepcion havia havido algunas suspensiones en orden a la referida asistencia.

Preguntado al tenor del 2º de dichos Capítulos.

Dixo: que el Capítulo contiene verdad, y dixo saberlo por lo que lleva dicho en el antecedente Capítulo a saber por ser Religioso del dho Convento de San Fran^{co} de veinte, y tres años a esta parte; y porque siempre ha oído decir a los Padres de su Convento, que la fiesta, y nombramiento de Orador, y para la celebracion de la fiesta del dho S. San Fran^{co} ha estado a quenta, y direcció de los Padres Dominiccos, como de semejante asistencia a la fiesta de S^{to} Domingo, que se celebra en dicho Convento de Dominiccos, lo ha sido de los Padres Franciscanos.

Preguntado al tenor del 3º de dhos Capítulos

Dixo: Contener verdad este Capitulo, y dixo Saber lo por haverlo visto el declarante siempre desde que es Religioso.

Preguntado al tenor del 4º de dichos Capítulos.

Dixo: que lo que puede decir sobre este Capitulo, que en muchas ocasiones ha oido desde que el Testigo Religioso, que preside cuando en la referida fiesta de San Fran^{co} alguno de los Padres Dominicoy, con asistencia de su Comunidad a lo mismo fiesta, entre los oficios de la Religión serafica nombraron, y ponian al dho Muminado Fr^o y Martin el B. Ramon Mull, y en particular se acuerda haver sido uno de dichos Oradores, el P. Fr. Thomas Velly, Dominicoy, aunque no está formal en que año sucedió, si bien tiene memoria que habrá hoy de doce años, si bien no está formal en los títulos, honores, y elogios, con que elogian a dicho B. Martin.

Preguntado al tenor del 5º de dichos Capítulos.

Dixo: No saber cosa por motivo de no haver oido desde que es Religioso sermón alguno de Dominico, a excepcion del de la fiesta referida de San Fran^{co}.

Preguntado al tenor del 6º de dichos Capítulos.

Dixo: Contener verdad lo que contiene este Capitulo, y esto por haverlo visto el Testigo muchas veces.

Preguntado al tenor del 7º y ultimo de dichos Capítulos.

Dixo: Contener verdad tambien este Capitulo, por averlo oido algunas veces el Testigo, y en particular en este año a l' dia ~~de Mayo~~, en que se celebró fiesta al dicho B. Mull, el P. Presentado Cardona Dominicoy, que presidia al Exaduanado dixo muchos elogios del mismo B. Mull, como bien lo oyó, y advirtió el Testigo, aunque no se acuerda quales fueron los elogios, y dixo ser esta la verdad so cargo del juramento que hecho tiene, y habiendole leído esta su deposicion la ratificó, y firmó

Antonio River

Relig^o M^o Fr^o Esc^o

Paró ante mi
Raymundo Moray Acuña Not. Ap^o y C^o de
la Curia Ec^o de Mall^{ca}

P. S. Andrey Monje.
nat menor ob^{te}

En la dicha Ciudad de Palma a los syo dichos dia Mey jaro
para la dicha averiguacion, se tomo por Mi el infuercari:
to Not^o y Es^o Juramento en forma de Dicho, el More
sacerdotal, de un Religioso de la dexafica Orden de Menores
Observante Ciudad dicha de por el referido Rubert Ruuio
por testigo de Verdad, el qual dixo llamarse Fr^o Andrey Mon:
serraxat de Religioso del Convento de San Fran^{co} de Aij de esta
dha Ciudad, y Cathedratico de Theologia en la Universidad Lulli:
ana de este Reyno, de cargo del qual juram^{to} prometio derix
Verdad, y dixo ser de edad de 45 años

Preguntado al tenor del p^o de los ya citados Capitulos.

Dixo: que de 29 años a esta parte que ha que lleva el
habito del Patriarca San Francisco, siempre ha vij:
to, que en el dia de su festividad, que se celebra en el Con:
vento de esta Ciudad de Palma, assiste a la dicha fiesta la
Comunidad del Convento de S^{to} Domingo; como y asi
me mo ha obido derix el Festivo a otros Religiosos de su
Convento, que asi se ha practicado siempre a excepcion
de dos, o tres años por motivo de tener soldados por abo:
jamiento ambos Conventos de S^{to} Domingo, y San Fran:
cisco, y a excepcion tambien de el año 1699 por motivo
de que haviendose hecho en aquel año una injuria, y des:
cato a una Imagen del Muminado D^o y Martir el Bea:
to Ramon Lull, se hizieron en ello Complices los Padres, Do:
minicos.

Preguntado al tenor del 2^o de los Capitulos

Dixo: que contiene Verdad este Capitulo en todo lo que
comprehende; y dixo saberlo; por haver visto desde que
es Religioso del Convento de San Fran^{co} de Aij, que to:
dos los años ha corrido el Altar, y Pulgito por los Padres
Dominicos en la referida fiesta officiando estos, y hazien:
do la oracion Panegyrica, y es sin duda que ha sido uno, y
otro a direccion, y nominacion de los hyinos Dominicos

y no de los Franciscanos, lo que dixo, No solo por haverlo oido assi de algunos de sus Superiores, por quien de preciso huviera corrido la nominacion de sujetos para el Altar y Pulpito, si no de a cargo de los Dominicos, y porque ha oido decir a algunos Religiosos Dominicanos, que han predicado en aquella fiesta, que es por recomendacion del P. Prior de los Nymos Dominicanos, como, y tambien, porque assi como se convida la Comunidad del Convento de Sto Domingo para la asistencia de la dha fiesta de San Fran^{co}, assi los Dominicanos para la festividad de Sto Domingo convidan la Comunidad de San Fran^{co}, y por esta causa el Altar y Pulpito, y la nominacion de los que le asisten, como lo tiene bien sabido el Testigo, y por consiguiente ha de ser lo mesmo respeto de los Dominicos en la fiesta de San Fran^{co}.

Preguntado al tenor del 3º de dchos Capitulo

Dixo: Contenera verdad en todo el presente Capitulo, y que lo sabia por haverlo assi observado, y visto todos los años desde que es Religioso.

Preguntado al tenor del 4º de dichos Capitulo

Dixo: que en tres distintos Predicos, o Sermones que han predicado Padres Dominicanos en la referida fiesta de San Francisco, concurrendo en ella la Comunidad de su Convento, como lleva dicho, ha oido el Testigo elogiar por los tales Oradores al Iluminado D^o y Martir el B. Ramon Lull, o bien con uno, o con otro, o con todos tres elogios, y honores de Beato, Martir, y D^o Iluminado, y contarle por uno que ha dado honor y lustre a la Religion Serapica, y por defensor de la Purissima Concepcion de Maria, y esta dudoso si en otros semejantes Sermones lo ha oido tambien, y si bien no se acuerda el Testigo de quales fueren dos de los referidos tres Oradores, pero del tercero esta formal que fue

fue el P. Lector Velaz de dho orden de S^{to} Domingo, quien
predico el referido sermón habia cosa de dize años, segun
considera el Testigo.

Preguntado al tenor del 5^o de dhos Capítulos
Dixo: No saber cosa

Preguntado al tenor del 6^o de dho Capítulos

Dixo: que contiene verdad el Capítulo en todo lo que en
el se dice, y dixo saberlo por haverlo visto, y observado
de siete años á esta parte todos los referidos siete años, en
que el Testigo como otro de los Cathedaticos de dha Uni:
versidad ha concurrido en dha fiesta que se hace al dho
B. Ramon Bull, y ha visto, y observado la concurren:
cia de los otros Cathedaticos, y no solo en estos siete
años, pero tambien desde que es Religioso, y aun desde
que tiene uso de razon lo ha visto practicar assi como
en el Capítulo se contiene.

Preguntado al tenor del 7^o y ultimo Capítulo

Dixo: que por dos vezes distintas en dia en que se cele:
brava la fiesta que se acostumbra al dho B. D^o y Man:
tin, precediendo el P. Presentador Condo na Dominico
y Cathedatico de Theologia de la dha Universidad Bulli:
ana, al que se havia de asignar en aquella tarde re:
pectivamente, el qual es muy mucho dicho P. Presenta:
dor al dho B. Bull en el quamquam, o, anexo, que
dixo ante de Conferirse el Doctorado, lo que oyó el Tes:
tigo por hallarse á ello presente, y dixo ser esta la verdad
de lo que del juramento que hecho tiene, y haverlo le:
hido esta su deposicion la ratifico, y firmo

fr. Andres Morgerat.

Pasó ante mi

Rajmundo Morerj Acabto Not^o P^o
C^o de la Curia de Bull

L. Bernandino Ferrer M^o D^o de esta dicha Ciudad de Palma a los supodichos dias 11 y año para la antedicha averiguacion, se tomo juramento por mi el dho, e infrascripto Not^o y Escribano, en forma de Dicho, et More sacerdotali, de otro Religioso del dicho Seraphico Orden, citado por Testigo de Verdad a dicha Instancia, y por el mismo Ruben Runcio, el qual dixo llamarse Fr. Bernandino Ferrer, Ser Religioso del dicho Convento de San Francisco de Assis de esta dicha Ciudad de Palma, y Predicador de Campo del qual prometio decir verdad, y dize de edad de 45 años.

Preguntado al tenor de los mismos Citados Capítulos

Dixo: que lo que queda de decir en orden a lo que contiene este Capitulo, y que si bien segun ha oido decir a otros Religiosos del mismo Convento, y Orden de San Francisco de Assis havia cerrado esta hermandad entre Dominicos, y Franciscanos de Assis, y officia en la fiesta que se celebra en dho Convento de San Francisco a este Seraphico Patriarcha en su dia, en el año 1699, y que por motivo de los tiempos, y Soldados que havia en ambos Conventos ceso por algunos años, pero en el año 1721, siendo Novicio entory, el Testigo se introdujo otra vez esta officencia, y desde entory todos los años la ha visto practicar el Testigo.

Preguntado al tenor del 2^o de dichos Capítulos.

Dixo: que contiene verdad el Capitulo en todo lo que en el se dice, y dixo saberlo por ser Religioso del mismo Convento, y como tal no solo ha visto la officencia, que hacen todos los años los Dominicos en la referida fiesta de San Francisco, assi en celebrar los officios Divinos como en ocupar el pulpito, pero tambien sabe que el P. Provincial acostumbrava dar Messes ante esta festividad referida convidar a la dicha Comunidad de S^{to} Domin:

do, encargándole la asistencia de Altar y Pulpito, como igualmente lo ha practicado, y practicava el P. Prior de aquel Convento en orden a la Comunidad de San Francisco.

Preguntado al tenor del 3º de dichos Capítulos

Dijo contener verdad en todo tambien este Capitulo por haverlo asi visto, no solo desde que es Religioso, pero aun desde que tiene uso de razon.

Preguntado al tenor del 4º de dichos Capítulos

Dijo que lo que puede decirse, en orden al presente Capitulo, que en dos distintos años, si bien no se acuerda individualmente qual fue en ocupando el Pulpito en uno de dichos dos años el P. Cardona, y en el otro el P. Velle, ambos Religiosos del Convento de S^{to} Domingo, y asistiendo a la fiesta los Padres Dominicicos, del modo que lleva de ante, o tras el Testigo, elogiaron ambos oradores en su sermón al Iluminado D^o y Martin el B. Ramon Mulla, dándole todos los tres honores de D^o Iluminado, Martin, y Beato, y le contaron por uno de los que han dado lustre a la serafica Religión, a esta Provincia, y a este Reyno, lo que oyó el Testigo, que se hallava presente.

Preguntado al tenor del 5º de dichos Capítulos

Dijo no saber cosa.

Preguntado al tenor del 6º de dichos Capítulos

Dijo que contiene verdad este Capitulo, por haverlo asi visto el Testigo desde que es Religioso.

Preguntado al tenor del 7º y ultimo Capitulo.

Dijo que habra cosa de tres, o quatro años, que en la fiesta que en el mes de febrero se celebra al dho B. Mulla, siendo Padrino del Graduado que se havia de Doctorar en aquella tarde el P. Jeyra Reyno actual Prior de S^{to} Domingo, en el granquam que hizo dicho P. Reyno, elogié

todo lo elogiabile al dho B. Mull, dandole los honores
y tratamientos de S. Iluminado, Martir, y Beato.
y lo mismo ha practicado en este año en la referida
fiesta de Enero el P. Letor Cardona Patrocinando a
otro Exadvogado, y dixo sea y to la verdad lo cargo
del Juramento que hecho tiene, y haviendole lehi-
do esta su deposicion, la ratificó, y firmó

fr. Bernardino Ferrer.

Lejo ante mi

Rajmundo Moxe, Pueblo de Huesca
C.º de la Curia Ca.º de Hall

P. L. Bara Hobera
Moxe, Obispo

En la dicha Ciudad de Palma a los supodichos dia mes,
y año para lo antedicha averiguacion, de tomo por mi
el dho, e, infrascripto P.º y C.º Jurant.º en forma de Dre.
cho, el Moxe sacerdotali de otro Religioso tambien del dho Or.
den Serapico, Citado a dicha Instancia por el referido Jurcio
por Tiempo de Verdad, el qual dixo llamarse Fr. Bartholome
Hobera, de Religioso del dho Convento de San Fran.º de A.º y,
Lector habitado, y Cathedralico en la Lulliana Universidad
de este Reyno, lo cargo del qual prometió decir Verdad, y dixo
ser de edad de 44 años.

Preguntado al tenor de P.º Capitulo de los ya dichos

Dixit: que ha 23 años, que es Religioso de la Orden
Serapico, y Convento de San Fran.º de A.º y, y desde en-
tonces ha visto siempre, asistir en la fiesta que se
celebra en su dia a yte Serapico Patriarca en dicho
su Convento la Comunidad del Convento de S.º Domi-
go, y por relacion de otros Religiosos tiene el certid.
que siempre se ha practicado asi, entendiendose por
la Comunidad, no todos los Religiosos, sino el P.º Prior
superior, y otros Religiosos de los mox, principales de

aquel

aquel convento.

Preguntado al tenor del 2º de dichos Capítulos.

Dijo: que contiene verdad lo que contiene, y enuena el presente Capítulo por la misma razón, y Motivo que tiene expresado en el antecedente.

Preguntado al tenor del 3º de dichos Capítulos.

Dijo que así mismo contiene verdad el presente Capítulo, por la razón ya de ante en el primero alegado.

Preguntado al tenor del 4º de dichos Capítulos.

Dijo: que bien presume el Testigo haver sido elogiado al B. Ramon Bull por el Orador Dominicano en la ocasión de que habla el Capítulo, pero no está formal en ello, ni en quienes fueron, o hayan sido los Oradores.

Preguntado al tenor del 5º de dichos Capítulos.

Dijo que no está formal en lo que contiene el Capítulo.

Preguntado al tenor del 6º de dichos Capítulos.

Dijo: que contiene verdad en todo lo que expresa el Capítulo, por haverlo así visto, y observado el Testigo de que es Cathedrático de la Lulliana Universidad, si bien no está formal en si los Cathedráticos Dominicanos que han visto concurrir en la referida fiesta de que habla el presente Capítulo, han adorado, o no con los quatro Claustrales, y Religiosos del dho B. Ramon Bull.

Preguntado al tenor del 7º y último Capítulo.

Dijo: que contiene verdad el Capítulo, por haverlo visto, y oído algunas veces, y en particular se acuerda haverlo practicado en semejantes funciones de que se habla en el Capítulo, el P. Reyna, que es actualmente Prior del convento de S^{to} Domingo, y el P. Cardona Religioso del mismo en presencia del Testigo, quien lo oyó, y dijo en esta la verdad de lo que se hizo, y hecho tiene

y habiendole leído etc su declaracion, la ratificó, y firmó.

Juan Bartholomeo Herrera.

Pasó ante mí

Raimundo Moxey Abate Not. P^o A^o
C^o de la Curia Ec^o de Mall^o

8
D^o Augustin Antich
P^o y Canonigo

En la dicha Ciudad de Palma a los ocho dias de los supodichos
Mes y año para la antedicha averiguacion, por mí el D^o
Not. y C^o no infrascripto, se tomo juramento en forma
de Derecho, et Moxey sacerdotali de un Cavallero Ciudadano
dicha M^o por el mismo Nuncio por Testigo de Verdad, el qual
dijo llamarse D^o Augustin Antich de Honra de Ser P^o y Ca:
nonigo de la M^o de este Reyno, y

Rector de la Universidad litteraria Mallorquina
de este dicho Reyno, con Cargo del qual prometio decir
Verdad, y dijo ser de . . . años.

Preguntado al tenor del 6^o de los citados Capítulos
dijo contener Verdad en todo el presente Capitulo, y que
el motivo de su ciencia es porque habiendo sido dos veces
Rector de la Universidad litteraria Mallorquina de este Reyno,
y serlo por tercera vez al presente, en que todo son trece
años de Rectorato de dicha Universidad, y tres años que antes
fue Cathedratico de la misma, siempre en estos diez y diez años,
a excepcion de uno que estuvo enfermo, ha asistido el Testigo
con los quatro Claytos de dicha Universidad a la fiesta que
por el Enero, se celebra al Iluminado D^o y Martin de
su Clayto el B. Ramon Moll, en el Convento de San Francisco
de M^o de esta Ciudad, asi a los Completos, que en el dia antes se
cantan, en que estan a la publica veneracion, y con velos encen-
didoy las reliquias del dho B. D^o y Martin, como en el dia de

la fiesta, y ha visto asy mismo con los dichos quatro Clauyros los
Padres del Convento de S^{to} Domingo, que han sido, y son Cathedra:
ticos de la misma Uniuersidad, y si bien los dichos quatro Clauy:
ros adoran la dicha Reliquia, pero no sabe el Testigo qual de
los circunstantes la adoran, y qual no por Motivo de que como
el Testigo la adora el primero, no ha reparado, ni ha lijdo de
reparar quien la adora, y quien la deja de adorar.

Preguntado al tenor del 2^o de dichos Capitulo.

Dijo: con toda verdad este Capitulo, dando por Motivo
de su ciencia, el que se acuerda muy bien, que habiéndose ados
o, tres años, en que a la tarde del dia de la fiesta que en el Cero
se haze al dho. B. D. y Martir Ramon Bull, como lleva dicho, se
confirió el Exodo de Theologia al D. Juan Vila, a quien precedio
el P. Reyno Dominicano ahora Prior de su Convento de S^{to}
Domingo, y en el qual quando que hizo dicho P. Reyno, elogiós
mucho al dicho Iluminado D. y Martir, y lo mismo practio
en este año en semejante dia el P. Cardona Religioso tam
bien del dicho Convento de S^{to} Domingo precediendo al Exoduando,
que fue un Tab. Biguerre de Sabelli, lo que sucedio una y otra vez
siendo presente el Testigo, quien dixo que lo oyó, y que esta ver
dad es cargo del juramento que hecho tiene, y haviendole leído
esta su deposicion la ratifico, y firmo

En S^{ta} Fe de Granada

Pasó ante mi

Raymundo Proxer Asistente Proxer Ap^{co} C^o
de la Curia Ec^{cl} de Mallorca

9
Fr^{co} Meli
Mo^o observante

En la dicha Ciudad de Palma a los supodichos dia Mes, y año para
la misma averiguacion, se tomo por mi el infrajunto Proxer
y C^o no, juramento en forma de Execho, et Proxer de corda tal de
un Religioso del mismo Orden de Menores observante, citado

a dha Nra y por el dho Puncio por Testigo de Verdad, el qual dixo llamarse Fran^{co} Melis, de Religioso, y Maestro de Gramatica del Con^{to} de San Fran^{co} de Asij, de la edad del qual prometio decir verdad, y dixo ser de 58 años.

Preguntado al tenor del 4^o de los citados Capitulos.

Dixo: que se ha hallado presente todos los años de 39. a esta parte, que se ha que lleva el habito del P. San Fran^{co} a la fiesta que se hace a este S^{to} en su dia, al tiempo de la Predica o execucion de dos, o tres años, que ha faltado, y ha sido: que muchos de los P. Dominicos que han predicado en dha fiesta, presente, y officiendo su Comunidad han elogiado al B. Ramon Kull, con los elogios de Beato, D^o Iluminado y Martir, ya todos los tres juntos, y ya cada uno de por si, considerandole por uno de los que han ilustrado la Santa Religion, aunque otros no hablaron palabra en su eloquio, y si bien no tiene memoria de fijo quales han sido los Predicadores que le han elogiado, ni en que años individualmente, pero le parece que uno de esta Clase habra unos 20 años, fue el B. Cabot hombre ya anciano, y otro el P. Letor Velley ambos Religiosos del Convento de S^{to} Domingo.

Preguntado al tenor del 5^o de dichos Capitulos.

Dixo no saber cosa, y que esta es la Verdad de lo que del juramento que hecho tiene, y habiendole leído esta su deposicion, la ratificó y firmo.

Fray Francisco Melis

Passo ante mi

Raimundo Ponce, Abogado de su Magestad
Cabe de la Curia de S^{ra} de Mallorca

En la dicha Ciudad de Palma a los diez y ocho dias del mes de Mayo, año para la dicha averiguacion, de tomo por mi el dho infrato Notario y el P. juramento en forma de dho, et more Sacerdotali de un Religioso

oro del dho orden de observante, citado a dha. h. y por el dho. Puro:
cio por Felipe de Verdad, el qual dixo llamarse Fr. Pedro Vaquez
ex-Provincial de la Provincia de Mexico de este Reyno Exa:
minador Synodal, y Calificador del 1.^o Tribunal, lo cargo del

qual prometio decir verdad, y dixo ser de 46 años
Preguntado al tenor del 2.^o de dhos. ya citados Capítulos.

Dixo: que lo que puede decir a cerca de este Capitulo es, que
de relacion de otros Religiosos del su Convento de San Fran:
cisco de Aty, a quienes ha oido decirlo expliciton, y señalada:
mente de relacion del P. Thomas, sabe el Testigo: que el P. Juan
Vellej Dominicano, que ya ha años, que predico el sermón de
la fiesta que en dha. dia se celebra en el dho. Convento de San
Francisco de esta Seraphica Patriarcha, en el sermón que hizo
dho. P. Vellej elogio al Muminado D. y Martin el B. Ra:
mon Bull, y se inclina el Testigo, que desde entonces ha oido se:
mejante elogios en otros sermones, que en dho. dia se ha
predicado otros Padres Dominicicos, presente la Comunidad del
Convento de S.^o Domingos.

Preguntado al tenor del 3.^o de dhos. Capítulos.

Dixo no saber cosa

Preguntado al tenor del 4.^o de dhos. Capítulos.

Dixo: Contener verdad el Capitulo, por haver asistido como
a Cathedratico, que fue a la fiesta de que se habla en el Cap.^o y
haverlo visto muchos años, de que, y ante de ser Cathedratico.

Preguntado al tenor del 5.^o Cap.^o de los dichos.

Dixo: que segun ha oido referir a los Cathedraticos, que en la tar:
de del dia de la fiesta del B. Ramon Bull, asistieron en este año en el Ex:
do, que se confirió, a cuyo Exduardo presidió el P. J. Cardona
Dominicano, elogio muy mucho dho. P. Cardona en el quan:
quam, que hizo, al dicho B. Ramon, y assi mismo ha oido de:
cir, que este P. en otro Exado, que en el mes de mayo presidió dixo se:
mejante elogios del dicho B. Bull, y dixo el declarante que
sea:

Siendo el Exado en dia de fiesta del dho B. D. y M. no duda
que de explicaria en el quamquam el Presidente, a mucha Elo.
ria del dho B. Mull, y dixo ser esta la Verdad lo cargo del su:
xamento, que hecho tiene, y haviendole leído esta su depo:
sicion la ratificó, y firmó.

J. Pedro Saquer

Posio ante mi

Raymundo Moxej Acobito Noty Ayco

Cu no de la Curia Cu de Mall

ii
J. Pedro Cerdo Tri:
nitario, y Ministro

En la dicha Ciudad de Palma a los dyodichos dia Tre, y año para
la antecedida averiguacion, de tomó por mi el dho infopocito
Noty y en no juramento en forma de Derecho, el Moxe sacerdo:
tali de un Religioso Trinitario, citado a dicha M.
y por el referido Nuncio por Testigo de Verdad, el
qual dixo Nombre de J. Pedro Cerdo, Presentado del
Convento del S^{to} Espirita de esta presente Ciudad. Or:
den de la Santissima Trinidad, y Ministro actual del
Mismo Convento, lo cargo del qual prometió decir
verdad, y dixo ser de edad de 58 años.

Preguntado al tenor del 8^o de los Libros Capitulos.

Dixo que contiene verdad el Capitulo, que no tiene memo:
ria de haver jamos visto, leído, ni oido referir que haya
faltado la Comunidad de S^{to} Domingo a tributar culto al B. Ra:
mon Mull, en el caso de que los otras Comunidades de este Reyno ha:
ya concurrido a dar semejante culto, y dixo ser esta la verdad
lo cargo del juram^{to} que hecho tiene, y haviendole leído esta
deposicion, la ratificó, y firmó.

J. Pedro Cerdo Ministro

Posio ante mi

Raymundo Moxej Acobito Noty Ayco

Cu no de la Curia Cu de Mall

12
P. Lorenzo Reyne
Trinit. L. hubilado

En la dicha Ciudad de Palma a los supodichos dias 17 y
año, para la antedicha averiguacion, se tomó jurame-
mento, en forma de Jurecho, et more sacerdotali por
mi el dicho Reyne y el no impetrado de un Religioso
Trinitario, citado a dicha Jura, y por el mismo jurame-
to por Testigo de Verdad, el qual dixo llamarse Fr.
Lorenzo Reyne, sea Religioso del Convento del Sto. Es-
piritu de esta dicha Ciudad, y lector hubilado en laquada
Theologia, de la qual juramento prometio decir
verdad, y dixo ser de edad de 41 años.

Preguntado al tenor del 4º de los ja citados Capítulos.

Dixo: No tener memoria de haver oido cosa de lo que con-
tiene el Capitulo en dos veces que unicamente ha asistido a
la fiesta de que habla el mismo Capitulo.

Preguntado al tenor del 5º

Dixo: No saber cosa.

Preguntado al tenor del 6º

Dixo: que habiendo asistido el declarant die años en la fiesta
del B. Ramon Nul de que habla el Capitulo, como otro de los Ca-
thedraicos, que era de la Universidad litteraria mallorca, ha vix-
to en esta die años una vez asistir a la dicha fiesta los Padres
Dominicos, que eran Cathedraicos, y otra vez no, y ha oido de-
zir, o, oia dezir entons, entre los Doctores y Cathedraicos, si
el Rector de la Universidad dicha tomava resolucion de privarles
de la propria ley, vez que no havina asistido, y dixo el Testigo
contener verdad, que al tiempo de los Completos de la referida
fiesta, en que asisten los quatro Claustros, estan patentes con lu-
24, y a la publica veneracion los reliquias del dho B. D. y Ma-
tin Ramon Nul, y esto por haverlo visto, y observado en el referido
tiempo.

Preguntado al tenor del 7º de dichos Capítulos.

Dixo: No acordare haver sido cosa de lo que previene este
Capitulo, y que todo lo dicho es la verdad lo cargo del juramento
que hecho tiene, y habiendole leído esta declaracion la rati-
ficio, y firmo

J. Lorenzo Reynés

Pasó ante mi
Raymundo Morey Acólito Reg.º
Cano de la Caxia de Palma

13.
D. Cajetano Ra-
mirez

En la dicha Ciudad de Palma a los dichos dias
mes, y año, para la misma averiguacion, se tomó por mi
el dicho infrascripto Reg.º y C.º juramento en forma de
Drecho de Un C.º, que le prestó Morey Sacerdotali, siendo
a dicha S.º y por el referido Muncio citado por Testigo de
Verdad, el qual dixo llamarse Cajetano Ramirez de
S.º D.º en ambas Drechas, y Beneficiado en la S.º
Iglesia Cathedral de esta Ciudad, y Reyno Natural, y ve-
sino de la mesma p.ºte Ciudad, lo cargo del qual juramento
prometió decir verdad, y dixo en edad de 69 años

Preguntado al tenor del 4.º Capitulo de los ya Citados.

Dixo: que contiene verdad el Capitulo pues habiendo el Te-
tigo asistido muchos años en la S.º del Convento de San Fran-
cisco de Asis, al sermon que se predica en la fiesta que en su
dia se celebra a este Santo Patriarca, ha oido que los
oradores muchos de ellos siendo Padres Dominicos, y officiendo
y concurrendo a la referida fiesta la Comunidad del Con-
vento de Santo Domingo, han elogiado, del modo que se ex-
presa en el Capitulo al Iluminado D.º y Martin el B.º Ramon
Vull, y contado entre los Santos, que dan honor, y lustre a la
Seraphica Religion, pero no de acuerdo individualm.º de los tales.

Preguntado al tenor del 5.º

Dixo: Contener verdad tambien este Capitulo, y esto por haver

lo oído aunque no se acuerda de las ocasiones individuales ni
de los predicadores, y señaladamente ha reparado el Testigo en di-
ferentes Eruditos que se han conferido en la mesma Univer-
sidad litteraria lulliana, a que ha asistido el declarante, que nom-
brándose una, o otra vez al dho B. D.º y Martin Mull, los Cathe-
draticos, y demas que asisten, hacen una corteza, o saluta-
cio, y la misma ha advertido en los Cathedraicos Pedro, Domi-
nicos

Preguntado al tenor del 8.º Capitulo de los dichos.

Dijo que no ha visto, oído decir, leído, ni sabe, que la Comu-
nidad del 1.º Domingo haya faltado jamas a las funciones de que
habla el Capitulo, a excepcion de un Te Deum que en este presen-
te año de Canto en el Convento de San Juan de Aya, y en hon-
ra del dho Iluminado D.º y Martin, o Corona que corria
por cuenta de la Ciudad, y dijo ser yta la verdad so cargo del
juram.º que hecho tiene, y habiendole leído y en su declara-
cion, lo ratificó, y firmo, y en su lugar *Raymundo*

Pasó ante mi
Raymundo Prorey Abolito Prorey N.º
E.º no de la Curia de la C.º de Mallorca

14
P. Antonio Botello
Ex-Definidor

En la dicha Ciudad de Palma a los supodichos dia Mes, y año
para la referida averiguacion, se tomó juramento en
forma de dno, et Prore sacerdotali, por mi el dho infrascripto
N.º y E.º no de un Religioso de la Orden de Menores, Obsevan-
te, Citado por Testigo de Verdad a dicho Mes, y por el referi-
do Nuncio, el qual dijo llamarse Fr. Antonio Botello, Ser-
Religioso del Con.º de San Juan de Aya de esta Ciudad, y Ex-
definidor de la Provincia de este Reyno, so cargo del qual jura-
mento, prometió decir verdad, y dijo ser de edad de 64 años.

Preguntado al tenor del 8.º de los citados Capítulos.

Dijo: que no ha visto, oido reflex, ni leído el que concuerda
xiendo la Religione de este Reyno a dar culto publico al D^o
Muminado, y Martin de Sanchizto el B. Ramon Mell ha
ya faltado a la tal funcion la Comunidad de S^{to} Domingo,
ante bien sabe el Testigo por haverlo visto, que en una funci-
on que se hizo en el año 1699 que fue una Procecion solemn-
en honra y gloria de la Reyna de los Angeles Maria, boy el Ti-
tulo de Concepcion Purissima, y en desagravio de cierta offensa
que en aquel año se hizo por algunos Mal intencionados, al
dicho B. Mell, concuirió la Comunidad de S^{to} Domingo en dha
Procecion, asi como la de may, y dijo el Testigo no tener me-
moría de haverse hecho otra funcion en que se haya tributado
culto al dho B. D^o y Martin, con concurso de la Comunidad y
Religiosos toda, y dijo ser esta la Verdad so cargo del Ju-
ram^{to}, que hecho tiene y haviendole leído esta su declara-
cion, la ratificó, y firmó

Ray Antonio Borelly Ex Dif.

Pasó ante mi

Raymundo Rorey Acólito Roby R^{co}
C^{no} de la Curia Ec^{cl} de Mallorca

15
P. Angel Nocera
Carmelita

En la dha Ciudad de Palma a los supodichos dia 19, y año
para la ante dicha averiguacion, de tomo juramento
por mi el dicho Roby y C^{no} en forma de Dicho, et Proce
sacental de un Religioso Carmelita, Citado a dicha M^{te}
y por el nombrado Jurado por Testigo de Verdad, el qual di-
xo llamarse Fr. Angel Nocera, sea Religioso del Conv^{to}
to de N^{ra} Señora del Carmen, Ex Cathedralico de la Culli-
ana Universidad, y Lector actual en Sagrada Theologia, so
cargo del qual Juramento prometio decir Verdad, y di-

no ser de edad de 31 años

Preguntado al tenor del 6º de los Citados Capítulos.

Dijo: que lo que puede decir el Testigo en orden al Conteni:
do del presente Capítulo y que habiendo sido Cathedrático de
la Universidad Literaria Bulliana por el termino de diez
años que fue del año 1742 en 1748 y oyendo todos los re:

feridos diez años á la fiesta y Completos que se celebra en el
día 25. de Mayo en la Iglesia del Santo Francisco y San Fran^{co}, al Muni:

nado D^o y Prior el Beato Ramon Bull, ha visto concurrir
en la misma fiesta todos los dichos años los Padres Domi:
nicos que eran Cathedráticos de la d^{ha} Universidad, y en los

Completos dos años solamente los ha visto concurrir á la ado:
racion de la reliquia del d^{ho} B. Bull, que se hace cada Com:
pletos, estando dicha reliquia patente con luces, y á la publica

veneracion, como de hecho se acuerda el declarante que los
Padres Dominicicos que adoraron la d^{ha} reliquia en concu:

rrencia del declarante fueron el P. Lector C^oteroj, y el P. Lector
Labot ambos entonses Cathedráticos, á los d^{hos} Completos enge:

no los vio asistir todos los referidos diez años, e, i, y e antes de
la adoracion referido, que hazer los quatro Claustros como
se articula

Preguntado al tenor del 7º de d^{hos} Capítulos

Dijo: que lo que sabe en orden á este Capítulo, que en el re:
ferido tiempo de su Cathedra en el día, o, en el Sábado de
la festividad del d^{ho} B. Ramon Bull, se confirió Exado de
Doctor á un Thomista, á quien presidia un Padre Dominicico,
que quasi tiene por cierto era el P. Lector Cardona Cathedra:

tico, aunque no se atreve á asegurarlo con toda Certidumbre,
pero bien está cierto, que el que presidia era Dominicico, y que
elogiò en el quamquam que hizo, así como los otros Cathe:

D^o:

draticos los practican en semejantes funciones, al dho
D. M. Mirado, y ha sido el B. Mull, y dixo no saber otra
cosa, y que esta es la Verdad de lo que deluxante que he:
cho tiene, y haviendole leído esta su declaracion la rati:
ficó, y firmo

F. Angelo Noera
Carmelita

Poyó ante mi

Raymundo Noera, Abolito Noera
C.º de la Cruz de Mallorca



16
F. M. Juan Poyez
Carmelita

En la dha Ciudad de Palma a los syodichos dia Mes, y año
para la dicha averiguacion, se tomó juramento en for:
ma de Derecho, et Noera daceadotali por mi el dicho infraes:
crito Noera y C.º de un Religioso Carmelita Citado a dicha
M.º y por el mismo Jurado por Testigo de Verdad, el qual
dixo llamarse F. Juan Poyez, Religioso del Convento
de Nra Señora del Comercio de la dicha Ciudad, y Ex Cathedra:
tico de la Universidad Lulliana de este Reyno, lo Caxgo del
qual Juramento, que presto según y como se ha dicho pro:
metio decir Verdad, y dixo ser de edad de 56 años cum:
plidos.

+ Maestro en S. J.

segundo al tenor del 6.º de los Citados Capítulos.

Dixo: que en orden al presente Capítulo ha oído decir
que los quatro Claytos Concurren a la fiesta, que por el
Caxgo, se celebra al B. Ramon Mull en el Convento del
Sanctissimo, no empero lo ha visto, sin embargo de haver sido
Cathedratico de la Lulliana Universidad, por motivo de
que como es tan corto, y flaca de vista, no veia aunque
asistiere los sujetos, que concurrían a la fiesta, y assi no
sabe que los Padres Dominicoy Cathedraticos Concurren con
los demas Cathedraticos a la tal fiesta, por lo que de hacer:
lo oído decir a otros, pero lo tiene por cierto, que Concurren,

y en quanto á si se adora la reliquia del dho B. D^o y Ma:
tin, no se acuerda de ello por haver muchos años, que no
ha aygido á la tal fiesta; ni por defecto de su vjta, la hu:
viera vjto: en todo loyo el Testigo, ni ^{puede} afirmar si esto, o no
patente con luce, y á la publica verecacion, esto se entien:
de puesta en el Altar Mayor, porque bien puede afirmar, y
afirma el Testigo que lo está detras del Altar Mayor al tiem:
po de la Completoria de dicha festividad, y esto porque lo ha ado:
rado en dho lugar, y que to al tiempo de su Cathedra en
Preguntado al tenor del 1^o de dichos Capítulos.

Dixo: que lo que unicamente puede decir, que ha oido de:
rix á otros, que en este año en el Exado, que se confirió el día
de la fiesta del Cnezo del dho B. Ramon Lull, presidio al Ex:
duando el P. Letor Cardona Religioso del Convento de S^{to}
Domingo, y que en el quamquam que hizo, dixo mil elogios
del dicho B. Ramon á quica estava dedicada la Conclavio:
ne, como se acostumbra en semejantes Exados, que se confie:
ren en los días de sus fiestas, como, y del mismo modo havia
elogiado al dho B. Lullio, el mismo P. Cardona en un ser:
mon que predicó en el Convento de San Fran^{co} de M^o y en el
día de la fiesta de este S^{to} Patriciano, lo que tiene tambien el
Testigo de relacion de otros, y dixo ser esta la verdad lo cargo
del juramento que hecho tiene, y haviendole leído esta
su deposicion, lo ratificó, y firmo.

J. Juan Puyaroy Castro

Possante mi

Raymundo Hoxej Acólito Not^o M^o

Es no de la Curia Ec^o de Mallorca

1)
P. Juan Puyaroy
melito, y Prior

En la dicha Ciudad de Palma á los supodichos día Mes, y año po:
na la misma averiguacion, se tomó juramento en forma
de Derecho, et Hoxe Sacerdotali por mi el dho Not^o y Es no

infraescrito de un Religioso Carmelita, citado por Testigo
de Verdad a dicha Syn^o y por el mismo Nuncio, el qual dixo
llamarse Fr^o Juan May, dex Prior del Convento de N^{ra}
Señora del Carmen desta dicha Ciudad, Magistro en las
Theologias, y primer Definidor de la Provincia de Catha-
luna y Mallorca, de cargo del qual suodicho suza-
mento prometio dexir la Verdad, y dixo dex edad
de 63 años.

Preguntado al tenor del 8^o de dichos Capítulos

Dixo: Contener Verdad el Capitulo, pues lo contrario de su
contenido no lo ha visto, oído dexir, ni leído, antes bien
ha oído dexir que concurre la Comunidad del Convento
de S^{to} Domingo en un Te Deum, que se hizo en el año, se-
gun le parece de 1699 con los demas Comunidades Religiosas
de este Reyno, y dixo dex esta la Verdad de cargo del suza-
m^{to} que hecho tiene, y haviendole leído esta su deposicion,
la ratificó, y firmó:

Fr^o Juan May Prior del Carme
Poyó ante mi

Rajmundo Moxej Acobito Noty P^o
E^o de la Curia Ec^o de Mallorca

18
D^o Damian Ele-
bert Pro^o Com^o

En la dicha Ciudad de Palma a los nueve dias de los su-
dichos Mes, y año para la misma averiguacion se to-
mo suzam^{to} en forma de Derecho, el Moxe sacerdotal por
mi dicho Noty y E^o infuato de un Ec^o a dicha Syn^o y por el
dho Nuncio citado por Testigo de Verdad, el qual dixo lla-
marse D^o Damian Elebert, dex Pro^o Canonigo Reglar, y
Comendador de la Cova, y Hospital de Sta Anton desta dicha Ciu-
dad, de cargo del qual suzam^{to} prometio dexir verdad,
y dixo dex edad de 55 años.

Preguntado al tenor del 8^o de los ya citados Capítulos.

Di:

Dijo: que es verdad que no ha visto, oído decir, ni leído
que en ningún caso en que las Comunidades Religiosas ha-
yan concurrido en dar culto público al B. Ramon, hayan
faltado las Comunidades del Convento de S^{to} Domingo, a ex-
cepcion de una Procecion que en este año se hizo a honra
de dho B. hull, en que no concurio la Comunidad de S^{to} Do-
mingo concurriendo, como concurrieron las otras, antes
bien ha oído decir el Testigo, que la dicha Comunidad de S^{to}
Domingo concurio con las otras Comunidades, en el entrea-
no que se hizo al Cadaver del dho B. hull, quando le trajeron
en halla y en una Procecion, que en el año 1699 se hizo en
su desagravio, que son las funciones, en que tiene noticia el
Testigo, en que se ha dado publico culto al dicho B. hull con
concurriendo de las Comunidades Religiosas, y dijo ser esta
la verdad so cargo del juram^{to} que hecho tiene, y ha-
viendole leído esta su deposicion la ratifico, y firmo.

D^{no} Damian Galabert Com^{de} de
los Casas, y Hospital Real de S. Ang.

Pasó ante mi

Raymundo Proxer Auditor de Real Audiencia
C^{no} de la Curia Ec^{cl} de halla

19
P. Pedro Mexiti
Ayo no Prior

En la dha Ciudad de Palma a los treyechos dias de Mayo, año
para lo antedicha averiguacion, se tomó juram^{to} en
forma de derecho, et more sacerdotali por mi el dho Proxer
y C^{no} no infrascripto de un Religioso Augustino Citado a
dicho dho, y por el referido Nuncio por Testigo de ver-
dad, el qual dijo llamarse Fr^o Pedro Mexiti, de Religio-
so, y Prior del Convento de Nra Señora del Socorro de
esta dicha Ciudad, so cargo del qual prometio decir
verdad, y dijo ser de edad de 45 años.

Preguntado al tenor del 8^o de los citados Capítulos

Dijo Contiene Verdad el Capitulo, que en la realidad, no ha
visto, oído decir, ni leído su contrario

20

Preguntado al tenor del 10º de dichos Capítulos.

Dijo: que contiene Verdad, que tiene memoria el declaran-
te, que habiendo oído hablar a Padres Dominicanos del B. Ro-
mon Bull, en una, u, otra ocasión, siempre ha visto, que le
han dado el tratamiento de Beato, y nunca ha visto lo con-
trario, si bien no tiene memoria de los Capos individuales, ni
de los Religiosos, a quienes ha oído hablar del dho B. Bull, y
dijo ser esta la Verdad de cargo del juramento, que hecho tie-
ne, y habiéndole leído esta su deposición la ratificó y firmó.

Juan Pedro Martí Prior del Socorro.

Pasó ante mí

Raymundo Proxer Acobito Notario Público
Cano de la Curia de Mallorca

20.
P. Fr. Antonio Bover Mi-
nimo Provincial.

En la dicha Ciudad de Palma a los supradichos día Mes y
año, para la antedicha averiguación, se tomó jurame-
nto en forma de Derecho, et Proce de exordiali por mí
el dicho Notario y cinco y seis criados de un Religioso Místico
Citado a dicha M^{te}, y por el referido Nuncio por Testigo de
Verdad, el qual dho llamase Fr. Antonio Bover, Sen Lectra
Subilado, y Provincial actual de la Provincia de Místicos
de este dicho Reyno de Mallorca, lo cargo del qual jurame-
nto prometió decir Verdad, y dijo ser de edad de 51
años.

Preguntado al tenor del 6º de dichos Capítulos.

Dijo: que contiene Verdad el Capitulo, que no ha vi-
do, leído, ni oído decir lo contrario de lo que se afirma
en el Capitulo, y dijo ser esta la Verdad de cargo del

Juan

juramento, que hecho tiene, y habiendolo leído esta su
deposición la ratificó, y firmó.

Fr. Antonio Bover Llave en la
de Mínimos de Malta

Pasó ante mí

Rajmundo Moxey Acobito Notario
de la Curia Eccl^{ca} de Malta

[Signature]

21.
Fr. Ant^o Bover
Mínimo.

En la d^{ta} Ciudad de Palma a los susochos día mes, y año
para la misma averiguacion, se tomó juramento en
forma de d^{no}, et more sacerdotali, por mí el d^{ho} Notario, y
de un Religioso Mínimo, citado a dicha d^{ta} - por el referido
Nuncio por Testigo de Verdad, el qual dixo llamarse Fr. Alonso
Baxi, ex Lector de Theologia del Convento de San Juan^{co} de
Paula de d^{ho} Orden, y Abate Provincial de la Provincia de
este Reyno, su cargo del qual juram^{to} prometió de ver-
dad, y dixo ser de edad de 39 años.

Preguntado al tenor del 8^o de d^{hos} Capítulos

Dixo que contiene verdad su contenido, por el moti-
vo que en el mismo Capítulo se enienna, que es no haver
visto, leído, y oído de xix.

Preguntado al tenor del 9^o de d^{hos} Capítulos.

Dixo: que ha visto Conclusiones, cuya lamina es del B^{na}
mon Bull de Christo, y de la Purissima Concepcion y
la Cabeza del d^{ho} B. Bull esta adornada con rayos, y al
pie de la misma lamina se leje Fr. Alb. Borqueny, y este Bor-
queny es un Religioso de Medicina del Convento de Sto Do-
mingo, y es voz publica, que dicho Religioso ha abierto
la tal lamina, amos que se induce del Protete ya di-
cho, que se leje al pie de ella, por no parecer dable, que

pu:

+ pero no sabe, que pudiese el que lo abrió otro hombre, que el dijo, y en
para ello haya lizen: tanto ha visto el Testigo de esta Estampa, que tiene un en
cia del Superior de
Dho Fr. Bonquay, Aien.
cia, ni tolerancia.
A. Baró. on la ratificó, y firmó

Ant. Antonio Baró Colega Probat
Pasó ante mí
Raymundo Moxej Auditor Roy Affe
C/ no de la Curia Eccl^{ca} de Mall^{ca}

P. Jaime Fluxa²²
de la Comp^{ta}

En la dicha Ciudad de Palma a los diez de los meses de Mayo
y año para la antedicha averiguacion, de tomo por mí
el Roy y C/ no infraescrito jurant^o en forma de Breve, es
Moxe sacerdotali de un Padre de la Compañia de Jesus, que
dijo serlo del Collegio de Montesion de la dicha Ciudad, citado
a dicho M^o, y por el referido Moxe, el qual dho Moxe se
el P. Jaime Fluxa, de Collector del dho Collegio, y del d
San Martin, lo cargo del qual prometió decir verdad, y
dijo ser de edad de 61 años.

Preguntado al tenor del 6^o de los citados Capítulos.
Dijo que le consta ser verdadero todo lo que contiene este
Capítulo por experimental noticia desde el año 1717 que
reside en esta Ciudad de Palma; puey habiendo asistido el
Testigo muchos años a la fiesta, ~~de que habla el Ca-~~
pítulo, lo ha visto practicar como en el se expresse, no empe-
no ha visto de los Capítulos, por no haber asistido.

Preguntado al tenor del 7^o de dho Capítulos
Dijo: que le consta ser verdad lo que contiene este Capítu-
lo, si bien no puede testificar exacta ciencia de proprio
auditu, pero si lo ha sabido por relacion de Testigos ocu-
lares, y de oidos, y que solo tiene en memoria la preceden-
cia a un Exado del P. Presentado Cardona Dominico en la
fiesta del B. Ramon Mall, en que dho P. Presentado elogio

Muy Mucho en su quaquam, que hizo al dicho B. Martin
Ramon Null

Preguntado al tenor del 9º de dichos Capítulos.

Dijo: que tiene este Capitulo por verdadero segun Compro-
van los laminas abiertas por Fr. Alberto Burquay Religioso
de Obediencia del Convento de 1º Domingo; pero que en quan-
to a Ciencia, tolerancia, o expresa licencia de su Superior
Como previene el Capitulo, No puede atestiguar, ni en Pro,
ni en Contra

Preguntado al tenor del 10º de dichos Capítulos.

Dijo: que a su juicio contiene este Capitulo mucha verdad
por haver oido siempre inconcuyamente a todos los Padres
Dominicos, en quantas ocasiones han ocurrido, dar al B. Ra-
mon Null el tratamiento esse: de Beato Ramon, y en parti-
cular, dixo acordarse el Testigo, haverse oido con elogio
de su virtud y martirio al P. Luis, diciendo a el mismo Tes-
tigo: que de su Religion nada pretendia contra de Santidad; y
que anni mismo No ha mucho tiempo, que el P. Prior actual del
Convento de 1º Domingo elogio ante el Testigo, al dicho Invi-
to Martin con el Titulo de Beato Ramon: y dixo ser esta la
Verdad de Cargo del Juramento, que hecho tiene; y haviendo
le leido, esta su deposicion, la ratifico y firmo.

P. Rayme Fluxá Pro. de la Compa. de Hys.

Fizo ante mi

Raymundo Proxer Acobito Not. P.º

Ch.º de la Curia Ec.º de Mall.º

23

P. Miguel Carretero
de la Compa.º

En la dha Ciudad de Palma a los supodichos dia Mes, y año
para la antedicha averiguacion, se tomo por mi el infraes-
crito Not. y Ch.º Juramento en forma de Derecho, el Moxe
Sacendotali de un Padre de la Compañia de Hys., que dixo ser:
lo del Collegio de Montesion de la dicha Ciudad, Creado en

Jhu

Dicho Testigo por el referido Rucio por Testigo de Verdad,
el qual dixo llamar al P. Miguel Cañero, y Ten Cathedra:
tico de prima de la Universidad Iuliana de este Reyno, lo au:
go del qual suom^o prometio decir verdad, y dixo ser de edad
de 41 años.

Preguntado

Dixo: Contener Verdad el Capitulo en todo, y por todo, y dixo lo:
berlo, por haver 14 años, que regenta la Cathedra de Teologia de
la dicha Universidad literaria por la Opinion Suarezica, y ha:
ver por ello Concurrido a la fiesta de que habla el Capitulo en
el referido tiempo, y haver visto su contenido.

Preguntado al tenor del 1º

Dixo: Contener Verdad tambien el Capitulo, por Motivo de
que ha oyido en muchos Erados, en que precediendo Cathe:
draticos Religiosos Dominicos, lo han practicado en el quan:
quam presente, y oyendolo el Testigo, segun lo dice, y previe:
ne el Capitulo, y señaladam^{te} se acuerda haverlo oyido al P. S.
Reyne, actual Prior del Convento de S^{to} Domingo, y al Pa:
dre Cardona Religioso del dho Convento, quien entre otros
elogios, con que en el quamquam elogio al dicho B. Ramon
Hull, dixo era Viva Anca del Testamento.

Preguntado al tenor del 9º

Dixo: Contener Verdad el Capitulo, segun presume, que le pa:
rece haver visto Conclusiones estampadas con lamina, que a hi:
pie de letra se ve Borqueny, que es un Religioso lego del Conven:
to de S^{to} Domingo, que acostumbra contar lamina, como con:
ta al Testigo, y supone el Testigo, que como buen Religioso, no
podria dho S^{to} Borqueny a contar semejantes lamina, sin
licencia tacita, o expresa de su Superior, en cuya estampa
se hallava el B. Ramon Coronado su Cabera de Rojas, y con
laureles.

Preguntado al tenor del 10º

Dixo: Contener verdad el Capitulo, que tiene bien advertido el
Tetigo, que siempre que ha sido hablado a alguno de los Padres
Dominicos del B. Ramon Nul, siempre le han dado semejan-
te tratamiento de B. y señaladam^{te} el P. Reyre actual Pri-
or del S^{to} Domingo, al tiempo que regentava la Cathedra por
la opinion Thomistica, aya en le nombrao, que no le dya
tratamiento de Illuminatioy Magister Noster B. Raymun-
dy Lulliy, y dixo sea esta Verdad lo Cargo del Juramento,
que hecho tiene, y haviendole leído esta su deposicion la ra-
tificó, y firmó

Miguel Cañelles de Sa Comp. de Nro
Pasio ante mi

Raymundo Procy Acabito Not^o Ay^o
C^o de la Curia de la C^o de Mallorca

24
P. Fran^{co} Coll de la
Comp^{te}

En la dha Ciudad de Palma a los supodichos dia Mes, y año po-
ra la dicha averiguacion, se tomó Juramento en forma
de Derecho, et Nrore sacerdotali por mi el dho, e, infra, crito
Not^o y C^o de un Padre de la Compania de Nro. Citado a dha
Nro. y por el referido Nuncio por Tetigo de Verdad, el qual di-
xo llamare el P. Fran^{co} Coll, sea Capellan del Collegio de Pro-
tedion de esta dha Ciudad, y Cathedratico de Theologia de la Univer-
sidad Lulliana de este dho Reyno, lo Cargo del qual Juramto pro-
metio decir Verdad, y dixo sea de edad de 41 años.

Preguntado al tenor del 6^o de los citados Capitulo.

Dixo: que es Verdad lo que contiene el Capitulo, por motivo de
que lo ha visto practicar, segun en el mismo se dice por el
termino de quatro años, que ha asistido como Otero de los Ca-
thedraticos

Preguntado al tenor del 7^o de dichos Capitulo.

Dixo: Contener verdad tambien este Capitulo, y esto por haver-

lo oído así al P. L. Rey actual Prior de S^{to} Domingo, co:
mo al P. L. Cardona, en dos distintos Erados en que respecti:
vamente presidieron dichos Religiosos Dominicanos.

Preguntado al tenor del 9^o de dichos Capítulos
Dijo: que le parezca verdad lo que contiene este Capítulo,
por parecerle haver visto conclusiones con la mira de la Cali:
dad, que previene el mismo Capítulo, en que se leje al pie de
la lamina fecit Burguñi, y en orden a licencia, o, tolleranc:
cia del Superior de este Religioso, que la supone pero no lo ha
be

Preguntado al tenor del 10^o de dichos Capítulos.

Dijo: Contener verdad el Capítulo, por haverlo oído,
y que esta es la Verdad de lo que el Juramento que hecho
tiene, y haviendolo leído esta su declaración, la ratificó,
y firmó:

Fran^{co} Coll de la Comp^a de S^{to}
Porro ante mi

Raimundo Proey Acabito Not^{ario} P^{ro}
C^{on} de la Curia C^{on} de Mallorca

25
D^{on} Miguel Banca
pro Rector de S^{to} Jaime

En la dicha Ciudad de Palma a los trece dias de Mayo, y año
para la antedicha averiguacion, se tomó juramento
en forma de hecho, et more sacerdotali de un C^{on} de Li:
tado a dicho Not^{ario}, y por el referido Nuncio por Testigo de ver:
dad, por mi el dho Not^{ario} y C^{on} de Mallorca, el qual dijo ha:
maye Miguel Banca de S^{to} de canoagrade Theologia, y
Rector de la Par^{ro}chial de S^{to} Jaime, de cargo del
qual juramento prometió decir verdad, y dijo ser de
edad de 56 años.

Preguntado al tenor del 8^o de dichos Capítulos.

Dijo: Contener verdad que como el Testigo ha oído decir, visto,
y leído, que mientras hayan concurrido los Religiosos de este

Rey:

Reyno a tributar culto publico al B. Ramon Bull, ha ya fal-
tado la d.º Domingo, a excepcion de una funcion que se hizo
en este año, que fue un Te Deum, en que no asistio la Comunidad
dicha, asistiendo los otros, como lo vio el declarante.

Preguntado al tenor del 9º Capº de los dichos

Dixo: que tiene Vistos, conclusiones, Cuya lamina, y de la Calidad
de lo que habla el Capitulo, y de qua se leye al pie de la misma
se dice esta por Fr. Borquay, que es un Religioso lego Domi-
nico; pero en quanto a si precede licencia de su Superior, o ay
en ello tolerancia, o ciencia, no lo sabe, ni consta al Testigo.

Preguntado al tenor del 10º de dichos Capítulos.

Dixo: No sabe cosa, y que esta es la verdad lo cargo del Ju-
ramto que hecho tiene, y habiendole leído esta su declara-
cion, la ratifico, y firmo:

Dr. Miguel Verdugo pro y de en su firme
Pais ante mi

Raymundo Morey Acólito Not. P.º
C.º no de la Curia de la d.ª de Palma

26
Dr. Miguel Verdugo
Rector de San Miguel

En la dicha Ciudad de Palma a los syodichos dias de mes, y
año, para la antedicha averiguacion, se tomó por mi
el dicho infraescripto Not.º y C.º no juramento en forma
de Derecho, el Morey sacerdotal de un ec.º litado a dicha
I.ª y por el referido Nuncio por Testigo de Verdad, el qual
dixo llamarse Miguel Verdugo, de P.º, Dr. en Sagrada The-
ologia, y Rector de la Par.ª Iglesia de San Miguel de esta di-
cha Ciudad, lo cargo del qual juramento prometio decir
Verdad, y dixo ser de edad de 35 años.

Preguntado al tenor del 8º de los ya citados Capítulos.

Dixo contener verdad el Capitulo por la negativa, que
enienza, a excepcion de un Te Deum que se canto en este
año, en que no asistieron los Dominicos asistiendole los otros

Comunidade Religioſa

Preguntado al tenor del 9º Capº

Dixo que tiene visto una Conclusion de Joaquin Fron-
ticheli, en cuya lamina, o stampa se encuentra el B.
Ramon Mull Coronado su Cabeça con rayos una plu-
ma en la mano derecha, y con la izquierda un libro, al
pie de cuya lamina se lee F. Albertus Burquny inveni
et fecit, cuyo Fº Burquny es Religioso de Obediencia
del Convento de Sº Domingo; en quanto empero a lo que
dize el Capitulo de licencia, o tollerancia no sabe cosa.

Preguntado al tenor del 10º Capº

Dixo no acordarse de cosa de su contenido, y que esta es
la verdad so cargo del juramento que hecho tiene, y ha-
viendole leído esta su declaracion, la ratificó, y firmó.

Jr. Miguel Verdugo y al. de S. Migº

Pasó ante mi

Raymundo Moxey Acabito Notario
Cº de la Cruz de S. de Mallorca

Jr. Joseph Bonroy
Pro

En la dichada Ciudad de Palma a los syodichos dias 1º y
año, se tomó por mi el dho. e infrascripto Cº notario
mento en forma de Breve de un Cº Citado a dho. Sº
y por el referido Nuncio, dho. el qual dixo llamarse
se Joseph Bonroy, sea Presbitero de la Sagrada Theo-
logia, Beneficiado en la Sº Catedral, ex-Cathe-
dratico de Viperona, y Cathedralico de Prima de la Univer-
sidad Lulliana por la licencia Lulliana, so cargo del qual ju-
ramto prometió decir verdad, y dixo ser de edad de 55 años.

Preguntado al tenor del 6º de dho. Capitulo.

Dixo que es verdad todo lo que se dice en el Capitulo, y di-
xo saberlo por haverlo visto todos los años desde el dº 1521
a esta parte, concurrriendo con los quales Claveros, ya Co-
mo Cathedralico, y ya Co-

mo Collegiata a no ser que uno, o otro año, que en todo ca:
so serian muy pocas, haya faltado por accidente, el que al
presente no se acuerda, a la asistencia de dicha fiesta, y de los
Completos.

Preguntado al tenor del 5º de dichos Capítulos.

Dijo: que contiene tambien verdad este Capitulo en lo que
dize: que bien de acuerdo el Testigo, que en diferentes occa:
siones, precediendo alguno de los Cathedralicos Dominicos, al
Exauando, señaladamente en dia de Celebrarse Petral B.
Ramon Mull, el tal Cathedralico ha elogiado al dicho In:
victo Martin de Sepulchro, y si bien no se acuerda qual
han sido los tales Cathedralicos, pero bien se acuerda del
ultimo, que fue el P. Presentado Cardona, quien precediendo
en el Exauo que en la fiesta que al dho B. Ramon se celebra
por la Universidad, ^{en este año} elogio muy mucho a dicho B. Ramon.

Preguntado al tenor del 9º de dichos Capítulos.

Dijo: que contiene verdad el Capitulo en lo que expresa de
que un Religioso Dominico ha habiexo lamina, del B. Ra:
mon Mull, ilustrada su cabeza con luce, como consta al Testi:
go por haver visto Conclusiones estampadas con tal lamina, al
pie de lo qual se leye el nombre del Dominico, que lo ha abi:
exto, en quanto empero a la ciencia, tolerancia, o licencia
de su Superior dixo que no lo sabe, pero que deve presumir
se

Preguntado al tenor del 10º de dichos Capítulos.

Dijo: contiene verdad este Capitulo, que el Testigo lo ha oido,
y observado mucha vez, sin haver advertido, ni oido jamy
lo contrario, y dixo sea y to la verdad lo cargo del Exauandº que
hecho tiene, y haviendole leído esta deposicion la ratifico, y firmó.

J. Joseph Boveis P^{ro}

Payo ante mi

Raimundo Morej, Acabito Noty Ay^o
C^o de la Curia de la C^o de Mall^{ca}

28
D^r Andrew Oliver
Medico

En la dicha Curia Eccl^{ia} a los supodichos dia Mes, y año pa-
ra la antedicha averiguacion, se tomó por Mi el dho
Noty^o y C^o no infraescrito juramento en forma de Dios
de uno que dixo llamarse el D^r Andrew Oliver, sea
graduado en Medicina, natural y vecino desta dha
Ciudad, quien siendo citado a dha d^{ca} por Testigo de ver-
dad por el dho Nuncio, prometio decir Verdad lo Cas-
o del juram^{to} que hecho tiene, y dixo sea de edad de
56 años.

Preguntado al tenor del 4^o de dhos Capitulos.

Dixo: que hallandose el Testigo presente en el sermón, que
predicó el P. S. Velle Religioso de S^{to} Domingo, en el dia de
la fiesta que en el Convento de San Fran^{co} de A^g se celebra
a este serafico Patriarca, oyó que entre los elogios con
que elogia la dha Religión dixo: y nombro por defen-
so de la Purissima al B. Ramon, y el Subil Escoto, y al dho
B. Ramon le nombro, y elogio con los tres titulos de D^r Illu-
minado, Martir, y Beato, pero no se acuerda formalmente
del año en que sucedio, bien pero tiene presente, que officio:
van Padres Dominic^{os}.

Preguntado al tenor del 5^o de dichos Capitulos.

Dixo no saber cosa, y que esta es la verdad lo Cas^o del juram^{to}
que hecho tiene, y haciendole leído esta su declaraci-
on la ratificó, y firmó.

D^r Andrew Oliver

Posio ante Mi

Rajmundo Morey Notario Noty^o Ap^{co}
C^o no de la Curia Eccl^{ia} de Mal^{ta}

29
D^r Exonimo Ri:
era Medico

En la dha Ciudad de Palma a los supodichos dia Mes, y
año, para la antedicha averiguacion, se tomó por Mi el dho
e infraescrito Noty^o y C^o no juram^{to} en forma de Dios de un
Me:

Medico Citado a dha. Pz. por el referido Nunio por Tz. de
de Verdad el qual dixo llamarse el D. Exonimo Pizera
y Pons sea Ex-Cathedratico de Vixpera, y Cathedratico de
prima de Medicina en la Universidad Lulliana, natural,
y verino desta Ciudad, so Cargo del qual Juramto prometio
deixar Verdad; dixo ser de edad de 44 años.

Preguntado al tenor del 6.º de dichos Capitulos
Dixo: que ha 22 años, que es Graduado en Medicina, y Ca:
si todos los años ha asistido a la fiesta, y Completas, de que
habla el Capitulo, y ha visto practicar siempre su Conte:
nido del modo, que en el mismo se explica.

Preguntado al tenor del 7.º de dichos Capitulos.

Dixo: que de auditu proprio no puede atestiguar cosa
si pero de auditu de muchos que asistieron en el Exado,
que en la ultima fiesta del B. Ramon Mull, que ha corrido
a cuenta de la Universidad puede afirmar que el P. D.
Cardona Religioso Dominicano, quien presidia al Exa:
duando, elogio todo lo elogiabile al dicho Invicto Martir,
y D. Muminado, porque si bien el Tz. de asistio en el dho
Exado, pero por estar muy lejos del Exaduando no pudo dar
el quamquam, que hizo dho P. Cardona; y dixo sea esta
la Verdad so Cargo del Juramto que hecho tiene, y ha:
viendolo leído esta su deposicion la ratifico, y firmo.

D. Exonimo Pizera y Pons Cath.
Passo ante mi

Rajmundo Morij Rubio Not. Pz.º
C.º de la Curia de V.ª de Mal.
76

30
D. Rafael Rivera
Pz.º y R.º

En la dha. Ciudad de Palma a los syodichos dia Mes, y ano pa:
ra la misma averiguacion, se tubo por mi el infra
escrito Not.º y C.º no Juramento en forma de Dño, et
More sacendotali de Un. C.º; Citado a dha. Pz.º por Tz.º:

25
go de Verdad por el referido Aunio, el qual dixo Ma:
naxe Rafael Oliver, de la P^{ra} D^{ra} en Sagrada Theolo:
gia, y Rector de la Parochial Iglesia del Señor San
Nicolas, de cargo del qual juram^{to} prometio dezir ver:
dad, y dixo ser de edad de 56 años.

Preguntado al tenor del 8.^o de dichos Capítulos.

Dixo: No sabex otra cosa sino que en una Procecion, que
se hizo en el año 1699 en de agosto de cuenta offensa he:
cha a una Imagen estatua del B. Ramon Bull, segun ha
chido dezir el Testigo a voz plena asy mismo los Padres del
Convento de S^{to} Domingo con la demas Comunidades
Religiosas, y que no ha visto, lechido, ni chido referir lo
Contrario de lo que dice el Capitulo, ni menos en que ha:
ya ocurrido otro caso en que con concurso de las Co:
munidades Religiosas, se haya tributado culto al dho in:
victo Martin, y S^{to} Iluminado.

Preguntado al tenor del 9.^o de dichos Capítulos.

Dixo: que tiene vista, condycion, y estampado, con lami:
na en que ay la figura del dho B. Ramon, con la cabeza
coronada de laurel, y con laurel, al pie de cuya lamina se
leje S. Alberto Buzquoy, que es un Religioso lego del Con^{to}
de S^{to} Domingo, lo que preciam^{te} indica en la tal lami:
na abierto por el mismo S. Buzquoy, pero en quanto a
la ciencia, tolerancia, o licencia de que habla el Capitulo,
dixo no sabex cosa, aunque por ser cosa tan publica, se
deve presumir, y asy que la tolerancia de su superior.

Preguntado al tenor del 10.^o de dichos Capítulos.

Dixo: No tener memoria de lo que previene este Capitulo, y
que lo dicho es la verdad de cargo del juram^{to} que hecho tiene,
y habiendole lechido esta su declaracion la ratifico, y firmo

Rafael Oliver P^{ro} y R^o

Por ante mi
Raymundo Moxey Acabito Notario
C^{on} de la Curia de la C^{on} de Mall^{orca}

31
D. Thomas, Ca
fontera

En la dicha Ciudad de Palma a los once de los susodichos
mes y año, para la misma averiguación, se tomó por
el dicho Not^o y C^o infrascripto de un Cavallero noble
juramento en forma de Dicho, el qual siendo citado
por Testigo de Verdad a dicha Instancia por el referido Nu:
cio, dixo llamarse D^o Thomas Tafontera, ser hijo del no:
ble D^o Thomas Tafontera Natural, y Vecino de esta dicha
Ciudad de Palma, lo cargo del qual juramento prometió
de ser verdad, y dixo ser de edad de 29 años

Preguntado al tenor del 9^o de dichos Capítulos.

Dixo: que en el mes de Julio de 1535 defendió un acto de Conclu:
sion y Menyale, que dedicó a la Milagrosa Figura del S^{to} Chri:
to, que se venera en la Pax^a de S^{ta} Cullalia en esta dicha
Ciudad, y Reyno, para lo qual hizo hacer una lamina
a S^r Alberto Burquoy Religioso lego del Convento de S^{to}
Domingo, en la qual se halla la imagen del S^{to} Chri:
to en medio, la de la Purissima Concepcion de N^{ra} Señora a
la derecha, un Angelito con las armas de la Pax^a, que es
una especie de Compa^o a la izquierda; baxo la figura de la
Purissima Concepcion un sacerdote con un penitente al
lado, en memoria del celebre Milagro obró Dios por me:
dio de la dicha Milagrosissima Figura del S^{to} Chri:
to, que por tan sabido no se narra, y baxo del Angelito a cor:
pondencia del sacerdote, y penitente, se halla la figura del
B. Ramon Lull D^o Iluminado, y Martir de N^{ro} Chri:
to nuestro Patrio, sentado sobre una Peña, con una Plu:
ma en la mano derecha, y un libro en la izquierda adorna:
da de su Cabera con rayos, y laureles, y de su boca salen dos ro:
tulos, uno dirigido a la figura del S^{to} Chri:
to, que dire: o, Bo:
nitas Otro dirigido a la Purissima Concepcion, que dire:
Qui in te cogitat Maculam, in sole cogitat tenebras. Cuya
lamina, tiene por Ciento el Testigo, se hizo con concerta:
mi

miento del P. Prior del dicho Convento de S^{to} Domingo,
 que entonsy era, aunque no se acuerda el mismo Terti-
 do, si positivamente le dio el permiso, ni se acuerda
 tampoco, que se lo pidiese, como tambien ignora quien
 era Prior en aquella zagon, y se acuerda muy bien,
 que al tiempo, que el dho Fr. Buzqueny estava habriendo
 la tal lamina, le hizo advertir varios veces, que la fi-
 gura de la purissima Concepcion estava tocada, y la
 deada, cuya lamina actualmente tiene el Tertio en su
 casa, y apropiada para enseñar a qualquiera, lo que
 no solo ha servido en la ocasion referida, sino tam-
 bien en los años 1536, y 1537, en que defendio el dho.
 ante Conclusiones Generales de Filosofia, y de Gra-
 duos, y de Confirma. haca habiendo la tal lamina el dho
 Fr. Buzqueny, el hallarse a lo inferior de ella esculpido,
 y gravado el Nombre del dho Fr. Alberto Buzqueny, en la
 forma, y abreviatura esta: Fr. Alb. Buzqueny, y dixo no
 saber muy en orden a lo que contiene el Capitulo, y que
 esta y la Verdad so cargo del juramento, que hecho tiene, y
 haviendole leído esta indignacion la ratificó, y firmó

† y lo emmendó
 Casparesa

Don Thomas Casparesa y Benigno

Presidente de
 Raymundo Moxey Subito Noty Ap^{co}
 C^o de la Curia Eccl^{ia} de Palma

32
 Dr. Miguel Ric-
 na Medico.

En la dha Ciudad de Palma a los susodichos Mes, y año po-
 na la ante dicha averiguacion, se tomó por mi el dho
 Noty, y su no infraxito Juramento en forma de
 Dicho, de un Medico, citado por Tertio de Verdad a dicha
 distancian, por medio del dicho Nunio, el qual dixo que
 maneja el Dr. Miguel Ricca, sea Exadrado en dicha fo-
 cul.

cultad de Medicina, Cathedratico Substituto de prima en
la Universidad literaria Lusitana de este Reyno hijo del
D^o Jeronimo Riera tambien Medico, natural, y vecino de
esta dicha Ciudad, so cargo del qual juramento prometio
de ver verdad, y dixo ser de edad de 69 años cumplidos.

Preguntado al tenor del 6^o de dichos Capitulos.

Dixo contener Verdad el Capitulo por haverlo visto todos
los años, señaladamente de 35. a esta parte, a excepcion de muy
pocos, que ha dejado de asistir a la referida fiesta y Completos, co-
mo otro de los Cathedraticos de la dicha Universidad.

Preguntado al tenor del 7^o de dichos Capitulos.

Dixo que contiene tambien Verdad este Capitulo por motivo de q^e
tiene abrevado, que en todos los Exodos de Thomiyto, que se han
conferido en dia de fiesta del B. Ramon Hull, precediendo Cathe-
dratico Padre Dominico, han elogiado los que han precedido
al Exaduando, al dho invicto Martin de Chayto, e, Illumi-
nado D^o el B. Ramon Hull, y señaladamente se acuerda, que
el P. L. Reyng actual Prior del Convento de S^{to} Domingo, en
el Exado del D^o Vila, que se le confirió habria cosa de dos años, en
el qualquam que hizo elogio muy mucho al dho B. Martin, y
lo mismo practica en este año en el Exado que se confirió en el
dia de la fiesta del Cnexo, el P. L. Cardona Religioso Dominico, de
Tranexo, que Cayo duró un quarto de ora lo que empleo en elogios
del dho B. Martin, y D^o Illuminado, diciendo muy elogios, y alaba-
sas de este siervo de Dios, lo que oyho el Tubido en una, y otra oca-
sion, y demas de sobre referida, y dixo ser esta Verdad, so cargo
del juram^{to} que hecho tiene, y haviendole leído esta su disposi-

cion lo ratifico, y firmo:

D^o Miguel Riera

Propio ante mi

Rojmundo Marez Acabito Not^o P^o de
C^o de la Curia de la C^o de Mal

